

ACTA DE COMPROMISO
PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO
EN LA DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE LIMA METROPOLITANA
ACTA N° 02-2018

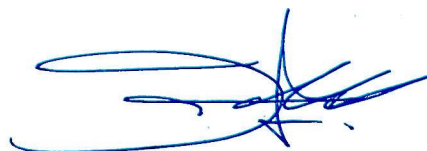
En mi calidad de Directora Regional de la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana, junto al equipo Directivo de la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana, manifestamos nuestro compromiso y respaldo a la implementación del Sistema de Control Interno en la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana, de acuerdo a lo establecido en el artículo 6 de la Ley N° 28716, Ley de Control Interno de las Entidades del Estado, Normas de Control Interno para las Entidades del Estado y a lo señalado en la Ley N° 30372, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016 (Quincuagésima Tercera Disposición Complementaria Final), mediante la cual se dispuso la obligación de todas las entidades del Estado de implementar el Sistema de Control Interno (SCI) en un plazo máximo de treinta y seis (36) meses.

Para dicho fin, quienes suscribimos, nos comprometemos a:

1. Reconformar el Comité de Control Interno, el cual tendrá a su cargo la implementación del Sistema de Control Interno de la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana, dentro del marco normativo vigente. Éste Comité será dotado de los recursos humanos y materiales que requiera para la adecuada ejecución de sus labores. La designación será formalizada mediante Resolución Directoral Regional.
2. Diseñar, implementar, monitorear y evaluar la implementación del Sistema de Control Interno de la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana; además, convocar a todos los funcionarios y servidores públicos a poner en marcha los procedimientos que sean necesarios para una adecuada

implementación del Sistema de Control Interno, que permita el cumplimiento de la misión y los objetivos de la entidad, en beneficio de la ciudadanía.

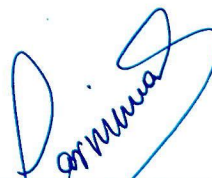
Firman en señal de conformidad en la ciudad de Lima a las 12:50 horas del 07 de agosto del 2018.



Katherine Consuelo Alva Tello
Dirección Regional



Benjamín Tristán Zuñiga
Jefe de la Oficina de
Asesoría Jurídica



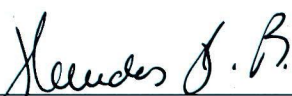
Carmina Carrera Amaya
Jefa de la Oficina de
Administración



Carmina Carrera Amaya
Jefa (e) de la Oficina de
Planificación y Presupuesto



Gladys Jesús Colca Ccahuana
Jefa (e) de la Oficina de Supervisión
del Servicio Educativo



María de las Mercedes Márquez Bazán
Jefa de la Oficina de Gestión del
Servicio Educativo



Juan Leyva Ahumada
Jefe de la Oficina de Gestión Pedagógica del
Educación Básica y Técnico Productiva



Edgar Edinson Pérez López
Oficina de Atención al Usuario
y Comunicaciones